**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE TALENTO HUMANO DIPOL

**GS-2026-** 044523 – **CODIT-GUTAH-13**

Bogotá D.C., 27 OCT 2026

Señor
USUARIO ANÓNIMO
na@gmail.com
Avenida Boyacá 142 A-55
Bogotá D.C.

Asunto: Información trámite queja ticket **1005165-20261018**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 ***NOTIFICACIÓN POR AVISO.*** "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número **GS-2026-044517-DIPOL** del 27/09/2026, correspondiente a la solicitud No. **1005165-20261018** registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de La Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en la Avenida Boyacá 142 A – 55, Bogotá.

Atentamente,

Teniente coronel **VIVIANA PATRICIA CONSUEGRA BOLÍVAR**
Jefe Grupo Talento Humano

**Elaboró:** Patrullero **CATHERINE VARGAS URZOLA**
Responsable Citaciones Judiciales
Grupo Talento Humano

Fecha de elaboración: 27/10/2026
Ubicación: X:\2026\GUTAH\GUTAH\2.1.2 2.10.11\33.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR DE CALIDAD DE VIDA LABORAR\3. JURIDICA\1. REQUERIMIENTOS\1. DERECHOS DE PETICIONES\5. PQRS

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5185715
dipol.gutah@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.**

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2026

## CONSTANCIA

En la fecha la suscrita patrullero Catherine Vargas Urzola, Responsable Citaciones Judiciales del Grupo Talento Humano DIPOL, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la entrega de la información al destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-044517-DIPOL de fecha 27 de octubre de 2026 de la Queja No. 1005165-20261018, registrada por el USUARIO ANÓNIMO a través de nuestro canal Institucional "web pública" interpuesta el 18 de octubre de 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *"Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".*

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:

Patrullero **CATHERINE VARGAS URZOLA**
Responsable Citaciones Judiciales
Grupo Talento Humano DIPOL

**Elaboró:** PT. Catherine Vargas Urzola
Fecha de elaboración: 27/10/2026
Ubicación: X:\2026\GUTAH\GUTAH\2.1.2.2.10.11\33.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR DE CALIDAD DE VIDA LABORAR\3. JURIDICA\1. REQUERIMIENTOS